



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2022-116381387-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS FEMINISTAS - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX- 2022-116381387-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS FEMINISTAS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 699/20.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 589 del 22 de mayo de 2023, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado establece un compromiso para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional, según Dictamen considerado por CONEAU durante su Sesión N° 589 del 22 de mayo de 2023, al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS FEMINISTAS, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ESTUDIOS FEMINISTAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2023-98880648-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción del compromiso establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 589 del 22 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras
TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS FEMINISTAS

Requisitos de Ingreso:

- a. Lo/as graduado/as de la Universidad de Buenos Aires con título de grado que corresponda a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- b. Lo/as graduado/as de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- c. Lo/as graduado/as de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I.
- d. Lo/as egresado/as de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo que completen los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría en cada caso, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.
- e. Aquellas personas que cuenten con antecedentes en investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y la aprobación del Consejo Directivo.
- f. En todos los casos en que el postulante no sea hispanoparlante, se le solicitará que acredite conocimiento del idioma español rindiendo el examen CEI (<http://www.idiomas.filo.uba>) o certificando nivel de lengua B2.

Podrán postularse para cursar esta maestría lo/as egresados/as de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras o carreras afines que se dicten en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires; lo/as egresado/as de otras universidades que posean títulos de grado afines a la maestría; lo/as egresado/as de

universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temática a las indicadas, y los/as egresados/as de carreras de nivel superior no universitario vinculadas a las áreas temáticas de la maestría.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

SEMINARIOS

Luchas del movimiento feminista	---	48	-	Presencial	1 *
Movimiento de mujeres en América Latina	---	48	-	Presencial	
Discusiones teórico-epistemológicas feministas	---	48	-	Presencial	
Economía feminista	---	48	-	Presencial	
Antropología y género	---	48	-	Presencial	2 *
Problemas de historia de las mujeres y estudios de género	---	48	-	Presencial	3 *
Educación para la igualdad	---	32	-	Presencial	
Género y políticas públicas	---	32	-	Presencial	
Salud y derechos sexuales y reproductivos	---	32	-	Presencial	
Estudios queer y teorías de la disidencia sexual	---	32	-	Presencial	
Escritura, género y devenires críticos	---	32	-	Presencial	
Géneros en el arte y la comunicación	---	32	-	Presencial	
Seminario de temática abierta I	Anual	32	-	Presencial	
Seminario de temática abierta II	Anual	32	-	Presencial	

TALLERES

Taller de escritura académica con perspectiva de género	---	32	-	Presencial	
Taller de tesis I	---	64	Regularización del taller de escritura académica con perspectiva de género	Presencial	
Taller de tesis II	---	64	Regularización del taller de tesis I	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS FEMINISTAS

CARGA HORARIA TOTAL: 704 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La estructura curricular se compone de CATORCE (14) seminarios y TRES (3) talleres. La carga horaria total es de SETECIENTAS CUATRO (704) horas de clase que equivalen a CUARENTA Y CUATRO (44) créditos.

2 * Materia dictada por la Maestría en Antropología Social.

3 * Materia dictada por la Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UBA - MAESTRÍA EN ESTUDIOS FEMINISTAS - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.